



Resolución de Consejo Directivo 539 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente N° 385-2026-SAL-UNSa. Otorgar a la Srta. Rosa Sara LESCANO, reconocimiento/equivalencia en Electivas

De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
25/09/2026

VISTO: El Expediente N° 385-2026-SAL-UNSa mediante el cual la Srta. Rosa Sara LESCANO, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestion de Turismo, de la Facultad de Ciencias Economicas, Juridicas y Sociales de esta Universidad, para la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho N°053/26, la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja otorgar equivalencia total para las asignaturas "Electiva I" y "Electiva II".

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente, Resolución CS N° 128/2021 – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia, de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 13-26, aprobó el Despacho N° 229/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante el cual se aconseja otorgar a la alumna, los reconocimientos de las asignaturas indicadas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/26 del 17/09/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Srta. Rosa Sara LESCANO, D.N.I. N° 42.286.870, alumna de la carrera de Enfermería de esta Facultad, equivalencias/reconocimientos total en las siguientes asignaturas:

Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 2018 - 2.019)	Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestion de Turismo, de la Facultad de Ciencias Economicas, Juridicas y Sociales
Asignaturas	Asignaturas
Electiva I	- Historia Regional Nota: 8 (ocho) Aprobada por Promoción: 30/07/2021 LIBRO 8F-ACTA 2021080035-FOLIO1 No registra aplazos
Electiva II	- Sistema de Información Contable de Empresas Turísticas Nota: 7 (siete) Aprobada por Examen: 22/12/2021 LIBRO 8F - ACTA 2021080300 – FOLIO 1 No registra aplazos

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y remítase copia a: Srta. LESCANO, Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Exp. Paula Costas Czarnecki
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Resolución de Consejo Directivo **539 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 385-2026-SAL-UNSa. Otorgar a la Srta. Rosa Sara LESCANO,
reconocimiento/equivalencia en Electivas

De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
25/09/2026